

**Documento de aportaciones de
Transparency International
España (TI-E) en el proceso de
Consulta Ciudadana previa para
la elaboración del V Plan de
Gobierno Abierto 2024-2028**

27 de marzo de 2024

Transparency International España es el capítulo español de Transparency International, la única organización a escala mundial que se dedica, desde 1993, al movimiento anticorrupción, a través de alianzas entre la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos. Transparency International España se fundó en 2006, con la finalidad de trabajar a favor de la prevención y la reducción de la corrupción en España.

Organización: Transparency International España

CIF: G84845361

C/ Fortuny 53, 28010, Madrid, España.

917004106

www.transparencia.org.es

Documento elaborado por: Daiana Bouzo, coordinadora de políticas públicas de TI-E (daiana.bouzo@transparencia.org.es)

Documento revisado por: David Martínez García, director ejecutivo de TI-E (david.martinez@transparencia.org.es)

En virtud de la **Consulta Ciudadana previa para la elaboración del V Plan de Gobierno Abierto 2024-2028**, que tiene como objetivo recabar las ideas y propuestas de la ciudadanía y de la sociedad civil y de este modo, obtener el documento final del V Plan de Gobierno Abierto resultado del consenso y habiendo consultado el Documento Marco para la elaboración del V Plan de Gobierno Abierto 2024-2028 y la Hoja de Ruta publicadas, **Transparency International España** (en adelante, TI-E), con CIF G-84845361 y domicilio social en C/ Fortuny 53, 28010, Madrid, inscrita oficialmente en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con fecha 2 de octubre de 2006 con el número 160.640, desea formular las siguientes aportaciones:

Compromiso 1: Participación ciudadana: Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a toda la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones públicas

En relación con este compromiso, se propone:

- **Ampliar la participación de la sociedad civil en el Foro de Gobierno Abierto**

Ello implica, en primer lugar, ampliar la participación en términos cuantitativos -pero también cualitativos- de las organizaciones de la sociedad civil en los distintos grupos de trabajo, invitando a participar a todas las organizaciones con expertise en la temática y objeto de los nuevos compromisos que se formulen.

Asimismo, se propone incluir a organizaciones que no sólo trabajen temas de transparencia, integridad, anticorrupción, acceso a la información, etc, sino también organizaciones medioambientales, que promuevan la igualdad de género, digitalización, nuevas tecnologías, inteligencia artificial, etc, dependiendo de la formulación de los nuevos compromisos, y teniendo en miras la integración de la agenda de gobierno abierto hacia otras políticas.

En este sentido, se propone que una vez identificados los nuevos compromisos y las áreas temáticas, se realice un mapeo e identificación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan estos temas en España, a los fines de invitarlas a participar en los grupos de trabajo respectivos.

- **Promover mayor colaboración y cooperación entre OSC- Gobierno:**

El espíritu de la Alianza para el Gobierno Abierto es trabajar de manera conjunta y colaborativa entre sociedad civil y gobierno. En este sentido, se propone designar por cada

compromiso a una organización de la sociedad civil con expertise y que trabaje en la temática del compromiso, para colaborar y cooperar de manera directa con los/as funcionarios/as públicos/as responsables de llevar a cabo cada compromiso. Ello implicaría una colaboración más real, más profunda, con un seguimiento más detallado de los avances del compromiso y los obstáculos o retos pendientes. De esta forma, cuando se informen los avances en las reuniones específicas de los grupos de trabajo ello permitirá que la sociedad civil tenga un rol más activo en estas reuniones, trabajando a la par y de manera colaborativa con el gobierno en el cumplimiento y ejecución del compromiso, y rindiendo cuentas de manera conjunta al resto de miembros del Foro.

A estos fines, será necesario diseñar y poner en marcha una estrategia de apoyo para la participación e involucramiento de la sociedad civil, ya que muchas veces las organizaciones no cuentan con los recursos humanos y materiales para una participación amplia.

- **Promover mayor participación de la juventud en materia de gobierno abierto:**

Generar, reforzar y restablecer valores sociales, políticos y de gobernabilidad en las comunidades, resulta crucial para avanzar en la lucha contra la corrupción, y la juventud constituye un pilar fundamental en esta visión.

La juventud debe contar con competencias cívicas que permitan identificar los actos y comportamientos corruptos, exigir que el poder rinda cuentas, y colaborar en el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas públicas. Así, se promueve que las próximas generaciones no acepten la corrupción, evolucionando así hacia un mundo en el que el poder rinda cuentas para el bien común.

Se propone, a través de la formulación de un compromiso específico para promover mayor participación de la juventud en materia de gobierno abierto, garantizar una masa crítica de líderes en todos los sectores de la sociedad, que sean agentes de cambio y actúen a través de comunidades de vigilancia cívica.

En este sentido, se propone crear una alianza de jóvenes que impulsen la agenda de gobierno abierto en España, en el marco de la cual se podrán realizar capacitaciones, formaciones, networking, que promueva el diálogo e intercambio de experiencias entre jóvenes, a los fines de fortalecer el compromiso de la juventud con los valores del gobierno abierto. Asimismo, se podrán realizar Hackatones Éticos: realizar competiciones de desarrollo de aplicaciones que fomenten la creación de soluciones tecnológicas éticas; o bien clubes de debate, que ofrecen un espacio estructurado para que la juventud discuta sobre dilemas contemporáneos, fortalezca sus habilidades de argumentación y desarrolle una comprensión más profunda de la transparencia, integridad y prevención de la corrupción.

Compromiso 2: Transparencia y Acceso a la información: Mejorar la eficacia de los marcos legales de acceso a la información pública.

En relación con este compromiso, se propone:

- **Mejora del portal de transparencia de la Administración General del Estado (AGE). Incorporación del enfoque de género. Portal de Datos abiertos**

En el marco de este compromiso, se propone considerar los siguientes temas:

- Diseño intuitivo y accesible para la ciudadanía de todas las edades y de todos los niveles de habilidad digital, con el fin de que la información se encuentre de manera accesible, rápida y sencilla.
- Información detallada sobre gastos y contrataciones incluyendo información detallada sobre proveedores, montos de los contratos, criterios de selección de contratistas, principales empresas proveedoras del Estado, si se trata de una contratación con fondos europeos o no, etc. Se propone presentar la información sobre contrataciones públicas como datasets (conjunto de datos) que permitan el entrecruzamiento de dicha información con otras bases de datos, a los fines de prevenir riesgos de corrupción y potenciales conflictos de intereses para lo cual se propone la utilización de un sistema de Inteligencia Artificial (IA) de detección temprana (a través de alertas).
- Integrar visualizaciones gráficas de datos para hacer que la información sea más comprensible y accesible, utilizando gráficos, mapas, infografías, y otros elementos visuales
- Incorporación del enfoque de género en la presentación de la información pública del Portal: esto implica recoger, analizar y difundir datos desglosados por sexo. El acceso oportuno a información suficiente, precisa y actualizada es esencial para diseñar, aplicar y supervisar políticas públicas eficaces, y para integrar mejor el género en las políticas anticorrupción.

- **Mejora de los portales de transparencia de los Ayuntamientos:**

Este compromiso se enfoca en la mejora de los portales de transparencia y/o datos abiertos de determinados Ayuntamientos (a seleccionar según el nivel de opacidad) basándose en un proceso participativo de apertura de datos. De esta forma, se estructura un proceso participativo de apertura de datos en el que participa la sociedad civil y la ciudadanía, identificando y seleccionando en una primera fase cuáles son los datos de interés público que no están siendo publicados por el Ayuntamiento -y cuya publicación es demandada por la ciudadanía-, y participando luego en todas las etapas del proceso de apertura.

Asimismo, en el marco de este compromiso se propone la creación de un grupo de trabajo específico para Ayuntamientos a los fines de intercambiar e implementar buenas prácticas, alentando la mejora continua y la retroalimentación entre municipios.

- **Transparencia parlamentaria: mejora del portal de transparencia del Congreso de Diputados y del Senado** (en particular, publicidad de la actividad parlamentaria y publicación de agendas)

A los fines de este compromiso, se debe promover la implementación Integral del Código de Conducta de las Cortes Generales. Para fortalecer la transparencia y la integridad en este ámbito, se deben tomar todas las medidas necesarias para asegurar la completa implementación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

En este sentido, se propone promover:

- Publicación de las declaraciones de bienes y rentas, y de intereses económicos en formatos abiertos y reutilizables.
- Crear una autoridad independiente de control, seguimiento y monitoreo de las declaraciones de bienes y rentas de los parlamentarios, con el objetivo de verificar: (i) que el formulario fue completado de la manera correcta, (ii) la veracidad de la información, y (iii) cruzar la información con los registros oficiales para poder detectar posibles conflictos de interés y enriquecimiento ilícito.
- Actualizar el marco normativo y regulatorio en materia de transparencia parlamentaria.
- Mejorar y actualizar los formularios de las declaraciones con categorías claras, completas y detalladas y elaborar y publicar una guía detallada con directrices concretas para cumplimentar adecuadamente el modelo de declaración.
- Tomar todas las medidas necesarias para asegurar la plena implementación del Código de Conducta de las Cortes Generales que se podrán recoger en un Plan Integral de Implementación para lograr un efectivo cumplimiento a lo establecido en el informe de Evaluación de la Cuarta Ronda de España GRECO.

Compromiso 3: Integridad y rendición de cuentas. Afianzar los mecanismos de integridad de las instituciones públicas y fomentar la confianza de la ciudadanía

Se propone como actividad específica de este compromiso la **promoción e implementación de Pactos de Integridad en España**. El [Pacto de Integridad](#) es un tipo de iniciativa o herramienta de acción colectiva basada en proyectos, concebida por Transparency International en la década de 1990, que pretende fomentar la buena gobernanza y prevenir

la corrupción, fraude u otras irregularidades en la contratación pública. Además, esta herramienta de acción colectiva incorpora a la sociedad civil en los procesos de contrataciones públicas, y a través de ella se establecen compromisos por parte de las administraciones públicas y las empresas licitadoras de mantener una conducta íntegra y transparente durante todo el proceso de contratación en el que participan.

Asimismo, los Pactos de Integridad constituyen un mecanismo de rendición de cuentas en las contrataciones públicas que involucran a la sociedad civil, pero también al sector público y al sector privado, y son una medida que [se ha venido adoptando en muchos países del mundo](#) para mejorar la transparencia, la integridad y la participación ciudadana, así como para prevenir la corrupción en dichas contrataciones.

Históricamente, los Pactos de Integridad se han formalizado mediante un acuerdo público que comprende los siguientes elementos básicos:

- Compromisos de los poderes adjudicadores y los proveedores
- Mecanismo de supervisión independiente de la sociedad civil
- Mecanismos de resolución de litigios y sanciones

Entre los beneficios que generan¹, cabe destacar:

- Detección temprana y resolución de irregularidades (diligencia debida a proveedores)
- Mejor coordinación entre las distintas partes interesadas.
- Mejora de la calidad de la documentación de la licitación (Identificación de puertas giratorias, conflictos de intereses e influencias indebidas en mercados específicos)
- Mayor transparencia
- Participación efectiva de las comunidades afectadas y los beneficiarios de los proyectos (Formación y capacitación de monitores cívicos)-
- Ahorro de costes (Revisión del valor de mercado, reducción del riesgo de las propuestas y mejora de los criterios)

En virtud de todo ello, **se propone la inclusión de los Pactos de Integridad como un compromiso específico del V Plan de acción de Gobierno Abierto de España** de la siguiente manera:

¹ Para más información sobre los beneficios que generan, véase el siguiente reporte que recopila la experiencia de implementación de los pactos de integridad en 18 proyectos de contratación pública en la Unión Europea: <https://www.transparency.org/en/publications/monitoring-public-contracting-in-the-eu> y la información detallada sobre los 18 proyectos que fueron monitoreados (incluyendo los principales resultados): <https://www.transparency.org/en/projects/integritypacts/data/ip-bulgaria>

País	España		
Nombre y número del Compromiso	Promover mayor participación de la sociedad civil en el monitoreo de la contratación pública		
Breve descripción del compromiso	<p>La participación de la sociedad civil como monitor independiente en los procedimientos de contrataciones públicas fortalece los mecanismos de prevención de la corrupción. En este sentido los Pactos de Integridad pueden constituirse como una herramienta con altas potencialidades para lograr este fin. Esta herramienta de acción colectiva incorpora a la sociedad civil en los procesos de contrataciones públicas, y a través de ella se establecen compromisos por parte de las administraciones públicas y las empresas licitadoras de mantener una conducta íntegra y transparente durante todo el proceso de contratación en el que participan.</p>		
Agencia implementadora del compromiso	Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) - A confirmar-		
Participantes de Soporte / Agencias Co-Implementadoras	Por el Sector Público	Sociedad Civil	Otros
	Dirección General de Gobernanza Pública - A confirmar-	Transparencia Internacional España	
Implementación del compromiso	X		

Definición del problema

¿Qué problema tiene como objetivo abordar el compromiso?

La contratación pública está sujeta a un riesgo sustancial de corrupción debido al volumen de transacciones e intereses financieros de las partes involucradas, la complejidad del proceso o el número de entidades involucradas en la adjudicación de contratos públicos. Tradicionalmente, la contratación pública ha estado asociada con un alto porcentaje de delitos de soborno y corrupción. Como resultado, la autoridad contratante puede no lograr la más alta calidad de desempeño en relación con los recursos gastados. Los impactos pueden verse en el uso ineficiente, ineficaz y derrochador de los fondos públicos, tanto desde el punto de vista de los presupuestos públicos mismos como desde el punto de vista de los individuos o de la sociedad en general. Esto puede prevenirse mediante un mayor involucramiento de la sociedad civil en el control de los procedimientos de contratación y la implementación de los contratos públicos. Sin embargo, este control civil es actualmente insuficiente. Al mismo tiempo, el público puede sentir desconfianza del procedimiento de contratación. La participación pública puede ayudar a construir confianza en la efectividad de los procedimientos de contratación y en cómo se gastan los fondos públicos, promoviendo mayor transparencia, integridad y rendición de cuentas.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

Las contrataciones públicas son un ámbito especialmente vulnerable y crítico cuando hablamos de corrupción, debido -entre otros factores- al enorme volumen de recursos públicos que involucran. Factores como los conflictos de intereses, diversos acuerdos de participantes en los procedimientos de contratación para influir en el resultado de la contratación (por ejemplo, colusión en las ofertas), la insuficiente rendición de cuentas de las personas involucradas, la corrupción sistémica, etc., podrían desempeñar un papel importante. Al mismo tiempo, es patente una insuficiente participación de la sociedad civil en la contratación y la implementación de contratos públicos. Esto puede deberse a la complejidad de la legislación de contratación, las enmiendas y el cumplimiento de los compromisos de contratación pública, o a la falta de apoyo y promoción de la participación de la sociedad civil por parte de las autoridades contratantes.

Descripción del compromiso

¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

Sin perjuicio de que existen algunas iniciativas o herramientas aisladas de parte de la sociedad civil, en España no existen actualmente plataformas o iniciativas generalizadas que ayuden a prevenir la corrupción y mitigar los riesgos específicamente en los procesos de contratación pública y al mismo tiempo promuevan la participación de la sociedad civil y una mayor transparencia.

¿Qué solución propones?

Resulta necesario buscar métodos innovadores y efectivos para promover la participación de la sociedad civil en estos procesos, para actuar como monitor independiente y controlar la adjudicación de contratos públicos y su implementación. Los Pactos de Integridad son una herramienta de acción colectiva y de monitoreo de los fondos públicos que se han utilizado en múltiples países y que han arrojado beneficios concretos en la prevención de la corrupción, el fraude y otras irregularidades. Los Pactos de Integridad pueden cumplir una función preventiva en el sentido de evitar comportamientos corruptos (proporcionando mecanismos de alerta y de detección temprana de potenciales riesgos de corrupción), pero también, en determinadas ocasiones, una función correctiva al alertar sobre irregularidades después de que se hayan detectado (denuncia). Una mayor participación de la sociedad civil en la adjudicación e implementación de contratos públicos también puede llevar a una mayor confianza en la gestión efectiva de los recursos públicos, y promover así mayor confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

¿Qué resultados queremos lograr al implementar este compromiso?

A través de los Pactos de Integridad, se promueve la participación de la sociedad civil en los procesos de contrataciones públicas. Se promueve así un mayor aumento del conocimiento de la ciudadanía sobre los procesos de contrataciones públicas, sobre en qué gasta el Estado, cómo se llevan a cabo estos procesos, quiénes participan, si se identifican conflictos de intereses o potenciales riesgos de corrupción. Es decir, se promueve la prevención de la corrupción a través de la participación de la sociedad civil, lo que mejorará la reputación de las entidades públicas contratantes y también de las empresas oferentes, aumentando la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Análisis del compromiso	
Preguntas	Respuestas
1. ¿Cómo promoverá el compromiso la transparencia?	El aumento de la participación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones sobre la asignación de fondos públicos, sin duda, aumenta la transparencia en la gestión de los activos públicos y los procesos de toma de decisiones relevantes.
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	Además del control ex post por parte de las autoridades públicas, es importante el control de la sociedad civil sobre el desarrollo de los procedimientos de contratación y la posterior implementación de contratos públicos. Esto reforzará la rendición de cuentas de las personas que representan a la autoridad contratante, en particular cuando se trate de representantes electos.
3. ¿Cómo mejorará este compromiso la participación de la ciudadanía en el desarrollo, implementación y monitoreo de las soluciones adoptadas?	El compromiso tiene como objetivo directo la participación de la sociedad civil y de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones mediante el monitoreo del progreso y la implementación de la contratación pública.

Planificación del Compromiso			
Hitos	Resultados a alcanzar	Fecha de cumplimiento	Autoridades involucradas
Mapeo e identificación de los principales sectores de riesgo de corrupción en las contrataciones públicas españolas	Elaboración de un Informe que identifique los principales sectores de riesgo de corrupción en las contrataciones públicas españolas	Junio 2025	Transparency International España OIReScon (A confirmar)

<p>Elaboración de materiales formativos y divulgativos para la implementación de Pactos de Integridad en España</p>	<p>Elaboración de una Guía para la implementación de Pactos de Integridad en España, adaptada a los distintos niveles (Administración General del Estado, nivel autonómico y nivel municipal)². Esta Guía estará enfocada en el sector público. Luego de ello, se adaptará el contenido de esta Guía para elaborar dos Guías más específicas: (i) una enfocada en sector privado (para empresas potencialmente oferentes en procesos de contratación), y (ii) otra enfocada en sociedad civil (para que sea un instrumento de capacitación a monitores cívicos)</p>	<p>Diciembre 2025</p>	<p>Transparency International España</p> <p>Subdirección de Gobierno Abierto (A confirmar)</p>
<p>Capacitación y difusión de la herramienta</p>	<p>Celebración de, al menos, tres workshops / sesiones para</p>	<p>Enero a junio 2026</p>	<p>Transparency International España (con el apoyo de la</p>

² Para la elaboración de esta Guía, se tendrá en cuenta el documento *Global Integrity Pact Standard* que está actualmente siendo elaborado por Transparency International, y toda la información y guías relevantes para la implementación de un pacto de integridad, que puede consultarse aquí: <https://www.transparency.org/en/projects/integritypacts/considering-an-integrity-pact>

	<p>formar y capacitar a:</p> <p>(i) autoridades públicas que gestionan contrataciones públicas, (ii) representantes de empresas que contratan con el Estado y (iii) representantes de organizaciones de la sociedad civil, academia, y ciudadanía que puedan ejercer como “monitores cívicos”</p>		<p>OIReScon y la Subdirección de Gobierno Abierto)</p>
<p>Identificación y selección de al menos 5 procesos de contratación pública relevantes</p>	<p>La selección se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que los procesos de contratación se vinculen con medio ambiente y clima (<i>Green Integrity Pacts</i>). Ello ya que es una de las áreas de los Desafíos de Gobierno Abierto establecidas por la Alianza para el Gobierno 	<p>Julio a diciembre 2026</p>	<p>OIReScon</p> <p>Ministerio de Transformación Digital y Función Pública</p> <p>Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico</p> <p>Con el apoyo de: Transparency International España</p>

	<p>Abierto, y también considerando que la mayor parte de las inversiones en el marco de los fondos Next Generation que recibió España hasta el momento se destinan a la transición verde, con un peso significativo de la movilidad sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que las cuantías del objeto de la contratación justifique la implementación de un Pacto de Integridad - Que los seis procesos de contratación se vinculen entre sí en virtud de la temática (medio ambiente y clima) 		
--	---	--	--

<p>Elaboración de la Hoja de Ruta para la implementación de Pactos de Integridad en -al menos- 5 procesos</p>	<p>Calendarización del proceso y etapas, actores responsables</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>Transparency International España</p>
<p>Implementación: desarrollo de Pactos de Integridad</p>	<p>El proceso de implementación dependerá de las fechas de ejecución de los contratos seleccionados. En lo posible se intentará que la ejecución de los mismos sea dentro del marco temporal del V Plan. Asimismo, el proceso de implementación incluye la selección de los monitores independientes a través de un proceso abierto y participativo, considerando a todas las organizaciones capacitadas en las sesiones formativas.</p>	<p>Enero 2027- junio 2028</p>	<p>Autoridades contratantes de los X procesos</p> <p>OIReScon</p> <p>Ministerio de Transformación Digital y Función Pública</p> <p>Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico</p> <p>Con el apoyo de: Transparency International España</p>
<p>Evaluación del proceso. Resultados.</p>	<p>Se llevará a cabo una evaluación del proceso y se destacarán los principales resultados.</p>	<p>Junio 2028- diciembre 2028</p>	<p>A definir</p>

Por otro lado, se propone como otro compromiso específico dentro de este, la **regulación de las actividades de los grupos de interés** (véase para más información sobre esta propuesta, [Manifiesto por la Ampliación de la Democracia](#), p. 26 a 30).

Compromiso 4: Espacio cívico: Fortalecer los entornos y espacios para propiciar la acción de la sociedad civil.

En el marco de este compromiso, se propone llevar adelante durante toda la ejecución del V Plan la iniciativa **“Diálogos con la sociedad civil”**, como un espacio de reflexión, discusión, lluvia de ideas e intercambio de experiencias para darle mayor visibilidad a la agenda de gobierno abierto en España, y pensar de qué manera se puede transversalizar la agenda de gobierno abierto con otras políticas públicas (medio ambiente y clima, gobernanza digital, género e inclusión, etc). Asimismo, esta iniciativa puede servir como alianza para apoyar desde la sociedad civil con la organización del Summit de la Alianza de Gobierno Abierto 2025 que se celebrará en España.

Compromiso 7: Apertura fiscal: Impulsar la supervisión pública en todo el ciclo presupuestario y de gasto bajo los principios del Gobierno Abierto.

Se propone como un compromiso específico dentro de este, la **promoción de presupuestos con perspectiva de género en los gobiernos municipales** (prueba piloto en -al menos- 5 Ayuntamientos).

Ello puede incluir:

- Asignación de recursos con perspectiva de género: las decisiones políticas individuales y/o las asignaciones de fondos tienen en cuenta el impacto de la decisión sobre la igualdad de género. La ciudadanía puede contribuir participando activamente en los ejercicios de evaluación de necesidades. Esto implica identificar y priorizar las necesidades de la comunidad, garantizando que se tengan en cuenta diversas perspectivas.
- Consultas públicas: Los gobiernos locales suelen realizar consultas públicas para recabar aportaciones sobre las prioridades presupuestarias. La ciudadanía puede participar en estas consultas, compartir sus puntos de vista y aportar ideas que reflejen las diversas necesidades de la comunidad.
- Presupuestos participativos: la ciudadanía puede participar directamente en la toma de decisiones sobre la asignación de una parte del presupuesto municipal. Esto incluye proponer y votar proyectos que beneficien a la comunidad.
- Seguimiento y evaluación del presupuesto: Una vez aprobado y ejecutado el presupuesto, la ciudadanía puede contribuir a los esfuerzos de seguimiento y

evaluación. Pueden hacer un seguimiento de cómo se gastan los fondos, evaluar el impacto de los proyectos y dar su opinión sobre si se logran los resultados previstos.

Por otra parte, se propone la utilización de las siguientes herramientas en la implementación de los presupuestos con perspectiva de género:

- Encuestas específicas: Diseñar encuestas dirigidas específicamente a los grupos marginados, garantizando que sus necesidades y perspectivas únicas se tengan en cuenta en el proceso de planificación estratégica.
- Análisis de género: Llevar a cabo un análisis de género exhaustivo para comprender las diferentes necesidades, funciones y experiencias de hombres y mujeres en el municipio. Esto constituye la base para una planificación informada.
- Datos desglosados por género: Recopilar y analizar datos desglosados por género para identificar disparidades y desigualdades. Estos datos informarán la toma de decisiones basada en pruebas en la planificación municipal.
- Capacitación: Impartir formación al personal municipal sobre concienciación y sensibilidad de género para mejorar su comprensión de las cuestiones de género y su capacidad de integrar enfoques sensibles al género en su trabajo.
- Alcance comunitario: Llegar activamente a las comunidades marginadas a través de líderes comunitarios, personas influyentes locales y organizaciones de base para garantizar que se tienen en cuenta sus puntos de vista.

Algunas posibles estrategias para que adopten los propios gobiernos municipales podrían incluir:

- Diversidad en los órganos decisorios: Incluir a representantes de comunidades marginadas y organizaciones de la sociedad civil en los comités municipales, grupos de trabajo y órganos decisorios para garantizar que diversas voces formen parte del proceso de toma de decisiones.
- Mecanismos regulares de retroalimentación: Establecer mecanismos de retroalimentación continua que permitan a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil hacer un seguimiento de los avances de los planes estratégicos y realizar aportaciones a lo largo del proceso.
- Consultas y foros abiertos: Organizar reuniones periódicas en los ayuntamientos, foros públicos o plataformas en línea donde la ciudadanía y las OSC puedan expresar sus opiniones, preocupaciones e ideas.
- Comunicación inclusiva: Utilizar diversos canales de comunicación, como materiales multilingües, formatos accesibles y diversos medios de comunicación, para garantizar que la información sobre la planificación estratégica sea accesible para todas las personas.

- Información accesible: Asegurarse de que toda la información relacionada con la planificación estratégica se presenta en un lenguaje claro y sencillo, y es fácilmente accesible para personas con diversos niveles educativos.
- Plataformas en línea: Utilizar las plataformas digitales y las redes sociales para atraer a un público más amplio, especialmente a la juventud, y ofrecer oportunidades de participación en línea.

Por otra parte, se propone como otro compromiso específico dentro de Apertura fiscal, la realización de un análisis exhaustivo sobre el **funcionamiento, la implementación y el cumplimiento de los objetivos del Registro Central de Titularidades Reales (RCTIR)**, a los fines de conocer cómo este va a funcionar en la práctica, el grado de accesibilidad del mismo, los criterios de evaluación de las organizaciones de la sociedad civil, periodistas y medios de comunicación para concederles el acceso y su efectiva implementación. En este sentido, se propone identificar cuáles son los conjuntos de datos que se van a abrir, los principales desafíos, y de qué manera va a funcionar el Registro considerando la interoperabilidad con otros registros nacionales y europeos.

Compromiso 9: Promoción del Gobierno Abierto: Reforzar los valores del Gobierno Abierto en los ámbitos nacional e internacional.

En relación con este compromiso, se propone organizar workshops, jornadas de diálogos y debates, jornadas de puertas abiertas para toda la ciudadanía en su conjunto, sobre la agenda de gobierno abierto, durante toda la ejecución del V Plan. Asimismo, se propone reforzar la publicidad institucional en medios de comunicación y redes sociales. Muchas veces las iniciativas y avances en materia de gobierno abierto no llegan a la ciudadanía, y para ello es necesario mejorar la coordinación interna y avanzar en una estrategia de comunicación y difusión más ambiciosa.

Compromiso 10: Estado Abierto: Promover los valores de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad en todas las Administraciones e instituciones públicas.

Además de lo mencionado en cuanto a promover mayor transparencia parlamentaria, y en lo que atañe a la publicación de agendas de diputados y senadores, se propone también como un compromiso específico dentro de Estado Abierto, la **implementación de una [herramienta de evaluación del control parlamentario](#)**. Se trata de una herramienta para evaluar el control parlamentario, a través de cuestionarios con preguntas sobre seis pilares diferentes. La aplicación e implementación de esta herramienta en España permitirá conocer

de qué manera se da el control parlamentario, si es efectivo o no, e identificar los principales retos en la materia.

Por otra parte, se propone también llevar a cabo una [auditoría participativa de género](#) en el Parlamento español.

COMPROMISO TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Por último, se propone la incorporación de un **nuevo compromiso transversal** sobre **IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN**, que debe estar presente y debe ser desarrollado a lo largo de todo el Plan de Acción, que promueva y asegure la inclusión del enfoque de género en todo el desarrollo del V Plan (desde su formulación, diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación), de conformidad con la Guía para planes de acción género responsivos de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Este compromiso específico en materia de género e inclusión implica la incorporación de la perspectiva de género en todos los compromisos y políticas públicas en materia de gobierno abierto, partiendo de la premisa básica de que el género de una persona afecta a sus experiencias de corrupción de muchas maneras: puede influir en la probabilidad de que pague o acepte un soborno, en las formas de corrupción a las que puede enfrentarse y en cómo las perciben y actúan. Además, la propia corrupción puede adoptar formas específicas de género. La extorsión sexual, o 'sextorsión', es una de estas prácticas, donde los favores sexuales son la moneda del soborno exigido.

Es por ello que el empoderamiento de las mujeres y la promoción de su participación en la vida pública en general -y en todo el proceso de elaboración de políticas públicas en materia de gobierno abierto, así como su participación en el V Plan- son esenciales para abordar el impacto de género de la corrupción y nivelar los desequilibrios de poder y las desigualdades de género.

En este sentido, se propone como actividades integrantes de este compromiso, las siguientes:

- **Creación de un grupo de trabajo específico sobre género e inclusión**, que esté presente desde el diseño del V Plan hasta la ejecución, en el que se promueva el debate y discusión sobre cómo los compromisos del Plan afectan (o no) -y si lo hacen, de qué manera y/o en qué medida- a las mujeres y diversidades. Se propone como resultado final de este grupo de trabajo un informe con los resultados del análisis de género del V Plan.

- **Realización de talleres de sensibilización destinados a empleados/as públicos.** Entre los temas de estos talleres, se pueden encontrar los siguientes:
 - Inclusión del enfoque de género en políticas públicas
 - Género y gobierno abierto
 - Contrataciones públicas sensibles al género
 - Presupuestos participativos sensibles al género
 - Género y datos abiertos
 - Género y acceso a la información pública
 - Género y comunicación
 - Género y protección de denunciantes (whistleblowing)
 - Canales de denuncias sensibles al género

- **Reconocer y abordar formas específicas de corrupción basadas en el género (Sextorsión)**

La [extorsión sexual \(sextorsión\)](#), una forma de corrupción en la que el sexo es la moneda del soborno, es una forma de corrupción específica que afecta desproporcionadamente a las mujeres.

Otras formas de comportamiento abusivo no siempre se reconocen como corrupción y es menos probable que se denuncien debido a la cultura de avergonzar y culpar a las víctimas. Los Estados deben asegurarse de que sus sistemas judiciales cuentan con las herramientas y la concienciación necesarias para abordar los casos de sextorsión.

En este sentido, se propone como actividad dentro de este compromiso, la realización de un estudio sobre cómo aborda la justicia española los casos de sextorsión, y en función de los resultados, se propone elaborar una propuesta de reconocimiento de la sextorsión como una forma de corrupción específica del género, en el ordenamiento jurídico español.

- **Canales de denuncia sensibles al género**

Deben crearse mecanismos seguros, responsables, accesibles y, lo que es más importante, sensibles al género, para denunciar la corrupción. Estos mecanismos deben tener en cuenta el contexto cultural y las cuestiones de género que puedan dificultar las denuncias.

En este sentido, se propone como actividad dentro de este compromiso, la elaboración de una Guía de protección de denunciantes sensible al género.

VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Por último, se propone incluir en cada compromiso de gobierno abierto un símbolo que mencione a qué Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) aporta y/o con qué ODS se vincula el compromiso, así como un mecanismo de evaluación sobre su grado de cumplimiento